



C.I.F. Nº: P 31064001
Dir.: Plaza España, 12
C.P.: 31380 Caparroso (Navarra)
Teléfono: 948-73-00-33
E-mail: ayuntamiento@caparroso.es
Sede electrónica:
<https://sedeelectronica.caparroso.es>

AYUNTAMIENTO

DE
31380 **CAPARROSO**
(Navarra)

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN de la mesa de contratación del contrato de servicios de: **“Orquestas, carpa y demás actuaciones musicales durante las Fiestas Patronales de Caparroso 2025”**.

Con fecha 07 de agosto de 2025, siendo las 12:00 horas, la Mesa de Contratación procede a efectuar la propuesta de adjudicación del contrato arriba referido.

Esta propuesta se basa en los siguientes fundamentos:

1º.- Presentación de ofertas en el plazo establecido en el procedimiento realizado abierto, inferior al umbral comunitario: DOS proposiciones presentadas correspondientes a:

Nº	CIF	Licitador
1	73126452E	Joseba Huarritz Adot
2	B31909757	Espectáculos Tic Tak SL

2º.- Con fecha 23/07/2025 esta mesa realizó la apertura del sobre A de **“Documentación administrativa”** presentada por las dos empresas y encontrándola correcta, completa y conforme las dos empresas licitadoras fueron admitidas a la siguiente fase.

3º.- Con esa misma fecha 23/07/2025, esta mesa se abrió la documentación del sobre B de **Documentación relativa a criterios cualitativos** de las dos empresas y se encomendó al Gestor de la casa de cultura de Caparroso y vocal técnico de la mesa, Baltasar Trujillo Domínguez el estudio y valoración de la documentación técnica que se puntúa mediante criterios sometidos a juicios de valor.

4º.- Con fecha 5 de agosto de 2025 el vocal técnico de la mesa emite su informe de estudio y valoración de dichas propuestas técnicas.

5º.- Con fecha 6 de agosto de 2025 esta mesa de contratación aprobó la valoración de las propuestas técnicas contenidas en el sobre B de las DOS licitadoras presentadas al procedimiento, conforme a las puntuaciones que constan en el antedicho informe técnico, en aplicación de los criterios establecidos en los pliegos reguladores, que son las siguientes:

VALORACION PROPUESTA TECNICA (40 p)

N	Licitadora	Suma Puntos 40 ,00p
1	Espectáculos Tic Tak SL	35,00 p
2	Joseba Huarritz Adot	Excluído

Y acordó **excluir** la oferta presentada por la empresa Joseba Huarritz Adot por no cumplir los requisitos mínimos del objeto del contrato, siendo técnicamente inadecuada, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Pliego Regulador, en base al informe técnico emitido con fecha 05/08/2025

6º.- Tras la apertura el día 06/08/2025 de la oferta contenida en el sobre C de **Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas**

de la única licitadora que continúa en el procedimiento, la mesa realiza su valoración mediante la aplicación de los criterios de adjudicación automáticos que figuran en el pliego, que arroja el siguiente resultado:

VALORACION CRITERIOS FÓRMULAS (60 p)

N	Licitadora	1. Oferta económica 122.500,00 € 40 p	2. Mejora seguro 10 p	3 Criterios sociales 10 p	SUMA 60 p
1	Espectáculos Tic Tak SL	119.850,00 40,00 p	- 0 p	21 h 10,00 p	50,00 p

Unida esta puntuación a la obtenida en la propuesta técnica, se obtiene el siguiente resultado, por orden de puntuación obtenida:

Nº	Licitadora	Propuesta Técnica 40 p	Criterios fórmulas 60 p	TOTAL 100 p
1	Espectáculos Tic Tak SL	35,00	50,00	85,00

6º.- Con fecha 07/08/2025, la empresa cuya oferta ha resultado ser la más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego, **Espectáculos Tic Tak S.L.** ha presentado la documentación establecida en la cláusula 15ª del Pliego regulador.

7º.- Examinada la documentación establecida en la cláusula 15ª del pliego presentada por la empresa **Espectáculos Tic Tak S.L.**, se considera que la empresa cumple los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el pliego, habiendo aportado de forma correcta toda la documentación.

.....

Por lo que esta Mesa de Contratación, reunida en el día de hoy, efectúa por unanimidad la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del contrato a favor de la licitadora **Espectáculos Tic Tak S.L.**, con CIF B31909757, en la cantidad de **119.850,00 euros** IVA excluido, en las condiciones establecidas en su oferta y en las establecidas en el pliego regulador.

Adjudicación	Base	IVA	Suma
Espectáculos Tic Tak SL	119.850,00 €	25.168,50 €	145.018,50 €

La motivación de la adjudicación del presente contrato administrativo se fundamenta en que tal y como consta en el informe redactado por el técnico, la propuesta técnica de la empresa es acorde y ajustada a lo exigido, habiendo obtenido 35 sobre los 40 puntos posibles en este apartado.

En el expediente tramitado consta que la oferta seleccionada contiene el compromiso de impartir cursos de formación en materia de igualdad y conciliación de 21 horas.

Y que ofrece una reducción del precio de licitación de 2.650,00 euros, IVA excluido.

De todo lo cual se extiende la presente acta que es firmada digitalmente por los miembros de la mesa, junto conmigo la secretaria.

El Presidente
Por la Mesa de Contratación
Los Vocales

La secretaria